

Introducción

Primera parte

Desde sus comienzos, la historia y la antropología se han interesado en los sistemas jurídicos de las sociedades antiguas y contemporáneas, en ocasiones en búsqueda de la simiente de la normatividad actual, o bien en la indagación del fenómeno como parte de las sociedades no estatales. Con base en la larga trayectoria de estudios de tal índole, se han marcado algunas líneas de investigación que buscan explorar el funcionamiento de los sistemas normativos entre las sociedades de Mesoamérica. De entre los más destacados, resultan los relativos a la institución misma del sistema, a los personajes involucrados en la impartición de justicia, a los sujetos en quienes aplica el derecho, entre otras varias situaciones sobre el rompimiento de la norma y los castigos de ello.

Bajo este orden de ideas, en la primera parte de esta obra, titulada *Organización política e institucional mesoamericana*, se presenta un esbozo de la trayectoria histórica que han sufrido los sistemas jurídicos, desde los sistemas autóctonos desarrollados en Mesoamérica, su transformación al momento del arribo hispano hasta la legislación que derivó de este contacto. Se analizan tópicos jurídicos acerca del derecho prehispánico entre las sociedades Mesoamericanas nahuas, mayas y otomíes. La primera contribución es un análisis detallado y amplio sobre las distintas evidencias que existen en Mesoamérica sobre la figura del Juez y sus funciones dentro del sistema normativo; con base en la revisión de diversas fuentes que dan cuenta del actuar del juez, y con el diálogo con otros autores que han abordado y abonado al tema, el autor permite al lector tener un amplio panorama del papel del juzgador en el periodo Posclásico, así como de su reconocimiento entre los diversos pueblos que habitaron Mesoamérica.

En un segundo momento, se abordan las formas de gobierno, obligaciones y derechos. En palabras de su autor, versa sobre la demostración de que “el

gobierno y la administración de la justicia en México Tenochtitlán se basaba en un sistema de gobierno dual, en el que ambos gobernantes compartían atribuciones y obligaciones jurídicas”, contrario a otras investigaciones que han tratado el tema sobre la impartición de justicia en México-Tenochtitlán centrandó su atención en la figura del *tlatoani* por considerarlo representante de los dioses que brindaba el poder político y jurídico. Este texto analiza la información que proporcionan diversas fuentes del centro de México que consignan aspectos sobre la actuación del *cihuacóatl* en la vida jurídica; la conformación del Consejo (denominado en las fuentes como Audiencia), la conformación de leyes y la impartición de justicia en México-Tenochtitlán.

El tercer texto aborda el tema de la guerra mexicana y las reglamentaciones en torno a ésta. Propone criterios particulares acerca de la cultura mesoamericana y los principios seguidos durante la guerra; al mismo tiempo, observa la particular situación de niños, mujeres, ancianos y cautivos dentro y fuera de la actividad bélica, bajo el esquema de lo que la historia militar llama el “derecho en la guerra”.

El cuarto artículo es un texto novedoso sobre la región más norteña de Mesoamérica y los grupos otomíes, dado que a partir del análisis de las fuentes propias de esta región como son los códices y la documentación colonial en lengua otomí, desentraña las formas de poder que tenían los señores otomíes, así como las relaciones que establecen con los gobernantes mexicanos lo cual les permitía la reafirmación de su poder político entre las sociedades estatales del Posclásico.

El quinto artículo trata aspectos de las instituciones políticas y religiosas como reguladoras del orden social en la legitimación de los espacios rituales; la autora, a través de la revisión de los monumentos de Yaxchilán, pretende mostrar que una de las estrategias políticas de legitimación del gobernante Yaxuun B’ahlam IV es la danza. Esta actividad fue realizada por el mandatario junto a otros personajes que competían por el poder, con la finalidad de establecer alianzas y negociaciones que sostuvieran su gobierno. También su estudio permite comprender la dinámica política de la época y la zona, para desvelar las razones que pudieron haber influido en el declive político de las ciudades mayas del Clásico tardío.

Más adelante, la sexta participación, al tocar el tema del complejo mundo legal de Mesoamérica, establece una visión de cómo éste se manifestó en la Mixteca de Oaxaca, en la época prehispánica, y de cómo se adaptó al sistema español. La séptima colaboración establece, desde un punto de vista particular, el tema de la pena o castigo en distintas evidencias de Mesoamérica tanto en la época prehispánica como colonial. Enfocado a las sanciones, el autor plantea un rastreo en las fuentes de cómo fueron, cómo se implementaron y quién tenía la facultad de hacerlo entre los nahuas y mayas, principalmente, y cómo esto se

ve reflejado en fuentes como el *Rabinal Achí*, donde el juego de formas textuales visibiliza un proceso jurídico en el entendimiento cultural indígena.

El siguiente análisis trata de la información de las fuentes, y de los datos obtenidos en ellas por otros autores, sobre los temas que tienen que ver con las prácticas sexuales o *erógenas* y la antropofagia en Mesoamérica como *costumbres jurídicas contralegem* en el Derecho Indiano. El autor realiza una serie de señalamientos para no confundir conductas con comportamientos y cómo el Derecho Indiano buscó regularizar ciertas prácticas aceptadas en las sociedades indígenas, pero condenadas dentro de la sociedad católica colonial.

La siguiente aportación se enfoca en el problema del buen gobierno a través de dos casos concretos de crónicas que escribieron dos indígenas castellanizados, como son Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, para el virreinato de Nueva España, y Guamán Poma de Ayala, para el virreinato del Perú, desde un enfoque teórico-metodológico visto bajo la mirada de los conceptos de “códigofagia” y de “fagocitación”. El autor explica los procesos culturales de cambio de los que formaron parte tanto Ixtlilxóchitl como Guamán Poma, y cómo entendieron ellos el concepto de “buen gobierno” como fruto de la confluencia de ciertas tradiciones prehispánicas con el cristianismo.

Dos contribuciones cierran esta primera parte, viendo el mundo mesoamericano desde el punto de vista institucional indiano. Así se continúa con un breve texto que hace referencia a un cuestionario inquisitorial, de la época de la Inquisición episcopal, donde se hacen puntuales precisiones y detalladas observaciones sobre el Proceso inquisitorial de Coatlán, en la Sierra Sur de Oaxaca, en el cual busca comprender otros aspectos del derecho en el ámbito eclesiástico durante el periodo virreinal, como lo son la construcción social ideal de “persona” y cómo ello se ve reflejado en dicho proceso. El otro capítulo es un abundante y detallado análisis de las figuras jurisdiccionales como parte de un proceso de tierras en el siglo XVIII en la Mixteca Baja; en dicho proceso se encuentra un conflicto suscitado por la escalonada búsqueda de solución al problema que generó la obtención de las 600 varas en los pueblos de indios; los contendientes, cacique y autoridades locales, acuden a distintas jurisdicciones en busca de imparcialidad en la medición, lo que revela las asociaciones o contubernios entre las autoridades virreinales y los distintos sectores de la población.

Segunda parte

En una segunda parte de este trabajo se contempla *la formación socioeconómica mexicana*, donde, a manera de una reseña histórica, se pretende hacer una revaloración sobre las fórmulas de crecimiento y evolución de la antropología mexicana, contextualizar un proceso de desarrollo que parte desde hace más de 20 000 años, con la presencia del hombre en el continente, de los cuales es

el periodo de los últimos 4000 años, en promedio, el que implica la formación de sociedades complejas de Mesoamérica, antes del arribo de los hispanos al Cemanáhuac, portadores de una empresa mercantilista de corte europeo que busca asentarse y reproducirse en el continente en términos de su conquista y colonización, lo que conlleva la articulación de dos o más tradiciones histórico-culturales diferentes.

Bajo este contexto, esta segunda parte comienza analizando al hombre mexica, desde su perfil físico en las representaciones plásticas, pasando por las descripciones que hacen los cronistas, para lograr un contexto desde la visión de la antropología física y establecer un debate acerca de la supuesta inferioridad biológica del indio americano basado en dos supuestos: la teoría de la anoxiemia barométrica y el deficiente perfil nutricional de los pueblos prehispánicos.

Por otro lado, las aportaciones siguientes se basan en la conformación de lo que fue la conquista, sabemos que, a partir de sus colonias en las Antillas, los españoles buscaron ocupar y colonizar el continente, para el caso del área de Mesoamérica, que para esos momentos gran parte se encontraba ocupada por los mexicas, conformando su territorio imperial o Cemanáhuac, Hernán Cortés, poco a poco va conociendo dicha realidad, razón por la cual decide crear un cabildo y una villa, elementos que dotarán de una instancia jurídica sus planes. Con esta fórmula, la invasión se inicia formalmente en la provincia mexica del Totonacapan, ubicada en la costa del Golfo, que formaba parte de una provincia tributaria del Cemanáhuac. Esto se ilustra con: *el análisis de la tenencia prehispánica de la tierra a la luz de las fuentes coloniales; la introducción a la Guerra en el Mundo Mexica; el entreveramiento étnico y lingüístico al momento de la conquista; el Mercado y mercaderes mexicas; el Cemanáhuac: territorio del imperio Mexica; la religión mexica: El culto del estado mexica, cosmovisión y ciencia en Mesoamérica; y la conciencia histórica de los mexicas.*

Será bajo este esquema que, a partir de los estudios arqueológicos, de antropología física, de lingüística, de etnohistoria y de historia, permitirán explicar antropológicamente las acciones de Cortés, pero desde una óptica que corresponda a la historia de conquista que viven las sociedades de la Costa del Golfo, por lo que se establecen visiones acerca de la alternativa mesoamericana a manera de alianzas, más que una confederación política entre esas formaciones y el cabildo hispano, articulaban históricamente intereses diferentes, consecuentes a historias distintas, la europea a una economía política capitalista y la mesoamericana con relación a las contradicciones económicas resultantes de la conformación de un territorio tributario, producto de una política militar expansionista de la formación mexica.

Es decir, se puede insertar y caracterizar dentro de la historia de la Costa del Golfo el inicio de la historia hispana en la historia de Mesoamérica que, de

hecho, implica ya la existencia o articulación de dos historias diferentes pero contemporáneas en la historia tanto de la región totonaca como del Cemanáhuac. Pero, además, dentro de este contexto histórico, se aprecia el punto de enlace entre los fines de Cortés y de las formaciones mesoamericanas de la Costa del Golfo y el Valle Poblano Tlaxcalteca: los Mexica, con relación a la conformación del Cemanáhuac como territorio señorial y en tanto una fuerte economía política.

En resumen, esta segunda parte pretende explicar el porqué de la capacidad de desarrollo de los mexicas; sus condiciones físicas; su capacidad corporal para la faena, bajo la influencia de estos conceptos con sus formas de organización social; sus formas de tenencia de la tierra; así como sus formas de organización militar o la de los mercaderes; o del papel que juega el sacerdocio. En otras palabras, exhibir un panorama político, histórico, jurídico y social que presentaban las sociedades mesoamericanas en el momento que sucedió la invasión hispana, particularmente la sociedad mexicana, que impresionó y trató de describir profusamente Hernán Cortés en el intento de transformar al Cemanáhuac en una Nueva España.

Tercera parte

En una tercera y última parte de este trabajo, se observa una visión antropológica, inserta en el análisis de la empresa mercantil hispana en proceso de invasión y conquista del Cemanáhuac, con el propósito de caracterizar la situación que presentaban las diferentes sociedades mesoamericanas que interactuaron con la empresa de conquista, y para explicar la articulación histórica de los objetivos de colonización europea con la situación de rebeliones contra el Cemanáhuac, que sucede a partir de alianzas inicialmente propuestas por los Zempoalteca y la sierra del Totonacapan, y con la ya añeja contralianza de los tlaltepotza, conformada por Tlaxcala, Cholula y Huexotzinco, quienes aprovechan la presencia de Cortés con el objetivo de continuar sus intereses de lograr la disolución del Cemanáhuac y la conquista de Tenochtitlan.

Con base a estas presupuestas, con la integración de: *Cuetlaxtlan, condiciones políticas en el centro de la Costa del Golfo previas a la Conquista de México; las poblaciones prehispánicas en la costa central de Veracruz a principios del siglo XVI; El ayuntamiento de la Villa Rica y la rebelión del Totonacapan y los Tlaltepozca contra el Cemanáhuac; Tizatlán frente a la conquista hispana; Ideología religiosa e ideológica política entre los Tlaxaltecas de Ocotelulco en el Postclásico tardío; Nuevas consideraciones acerca del Entierro de la Plaza suroeste de la zona arqueológica de Cholula; Huexotzinco: el otro conquistador; El entreveramiento de poblaciones al momento del Contacto. Zultépec-Tecoaque y la integración de dos cosmovisiones en los contextos de un poblado acolhua del siglo XVI; y la Resistencia a la conquista, defensa de la tradición ancestral y contacto con la cultura europea; se presenta un panorama amplio sobre las formaciones sociales que se desarrollaban en las*

áreas clave de la Costa del Golfo, el Altiplano Poblano Tlaxcalteca y la Cuenca de México para ubicar en tiempo y espacio mesoamericano, las acciones históricas que realiza la empresa hispana de colonización durante 1519, en su interacción con las sociedades mesoamericanas que ocupaban esas áreas, y la reacción que tuvieron esas sociedades respecto a esa presencia extranjera en su territorio y en su historia.

Como se observa, la diversidad de temáticas se aborda desde diversos enfoques, pero con un riguroso método de investigación, destacando la revisión documental, el análisis de fuentes de archivo y autores novohispanos —y del Perú—, así como sólidas preguntas de investigación que derivan en el abordaje histórico, antropológico y jurídico del derecho prehispánico y su transformación en los subsecuentes momentos históricos de México.

LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN

LAURA RODRÍGUEZ CANO

ALONSO GUERRERO GALVÁN

EDUARDO CORONA SÁNCHEZ